

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente.

Fundador y Proprietario: Luis Seco de Lucena.

OFICINAS: Reyes Católicos, 8.
TELÉFONO: 10.

Primera edición del Sábado 26 de Noviembre de 1898

Núm. 10.300.

Artículos de viaje y abanicos japoneses. Los mejores en EL BUEN TONO, Zacatín, 12.

Cartera de un Oidor. El crimen de Cazul.

Ayer continuó la vista en juicio por jurados de la causa instruida por el honorario abogado Sr. Díaz Palomares, en el 17 de febrero último en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

La Constitución del Jurado.

Después de varias recusaciones y cuando habían sido aceptados tres jurados, el Sr. Díaz Palomares, a otro cuyo nombre sale de la urna, protegiendo de la recusación el Sr. Rico, por entender que la parte actora lo tenía ya admitido y lo recusaba fuera de tiempo.

Empieza el juicio.

Después del juramento se da lectura a las conclusiones de las partes ya conocidas por los jurados, y seguidamente se procede a la contestación de los puntos de hecho.

Declaración de Antonio Franco.

El Sr. Antonio Franco Fernández, representante de la familia de la víctima, declara que el Sr. Bermúdez de Castro, acusado de homicidio, fue el autor del crimen.

El Fiscal.

El Fiscal, Sr. Bueso, declara que el Sr. Bermúdez de Castro, acusado de homicidio, fue el autor del crimen.

El acusado.

El acusado, Sr. Bermúdez de Castro, declara que el Sr. Bermúdez de Castro, acusado de homicidio, fue el autor del crimen.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

El crimen de Cazul.

El crimen de Cazul, que tuvo lugar el día 17 de febrero último, en la persona del propietario de la finca de Cazul, D. Francisco Bermúdez de Castro, por el delito de homicidio.

Se presentan varias cuentas de medicinas suministradas a los pobres de la localidad durante el mes de junio.

El Sr. Rómo dice que deben pasar a la comisión de Hacienda.

El Sr. Duarte que de pasar, como pretende el Sr. Rómo, a la comisión de Hacienda las mencionadas cuentas, se da motivo a que surja un verdadero conflicto para el Ayuntamiento, pues el hecho significaría una dilación que perjudica los intereses de los farmacéuticos municipales, quienes por aquella razón podría llegar el día de que se negaran a suministrar medicinas a los pobres.

El Sr. Torres pide también que pasen las cuentas a informe de la comisión de Hacienda, pues conviene que ésta intervenga en el asunto, entre otras razones, porque tiene entendido que las farmacias municipales suministran al público los medicamentos a menor precio que al que los dan al Ayuntamiento.

El Sr. Duarte dice que para no dar lugar a torcidas interpretaciones, se adhiera a la idea de que pasen a la comisión de Hacienda las mencionadas cuentas, pero con carácter ejecutivo, para evitar dilaciones, y así se acordó.

Se acordó instalar en el Laboratorio microquímico municipal un aparato de calefacción por gas para la desinfección de los aparatos que utiliza.

Se nombra una ponencia, compuesta de los Sres. Duarte, Torres, Decano de la Beneficencia y arquitecto municipal, para que informen acerca de la construcción de hornos de cremación.

Se da lectura a una comunicación del comandante de Bomberos, señor Afán de Ribera, dando cuenta del incendio recientemente ocurrido en la calle del Zocón, núm. 11. El Ayuntamiento acordó que se den las gracias al cuerpo de Zapadores.

Se da cuenta de un presupuesto importante de doscientas treinta pesetas para la reparación del dardo del Rastro.

Se declara nula la subasta del acopio de piedra machacada, acordándose que se anuncie nueva subasta, con carácter de urgente, por término de diez días, consignándose en depósito la correspondiente fianza, que los gastos de esta subasta sean de cuenta del Ayuntamiento y que la presida el concejal Sr. Rodríguez Torres.

Se aprueban varios decretos de la alcaldía sobre la reparación de la Acequia de Ayudamar, Barranco del Abogado y otras obras, importantes menos de ciento cincuenta pesetas.

Se leyó también una instancia de D. Berta Wilhelm reclamando contra la construcción de la presa de la acequia del Cadi.

Se da cuenta de una solicitud de los tableros pidiendo que se les permita vender carnes de rastro y de cerne, en un mismo puesto.

El Sr. Duarte pide se acuerde que el tablero que venda carnes de rastro no pueda vender otras.

El Sr. Sansón dice que el Ayuntamiento, mirado por los intereses del pueblo de Granada, debe autorizar la venta de dichas carnes, pues siendo más baratas pueden comprarse las clases menos acomodadas. Añadió el Sr. Sansón que con objeto de evitar fraudes no debe permitirse al tablero que venda carnes de rastro vender también otra clase de carnes.

También dijo el Sr. Sansón que los puestos para la venta de dichas carnes deben establecerse en un sitio determinado, por ejemplo el Mercado, con objeto de que fácilmente pueda ejercerse vigilancia sobre aquellos puestos.

El Sr. Rómo extiende que deben venderse dichas carnes en varios sitios.

El Sr. López Saez manifiesta que ha podido evitar esta discusión, toda vez que acerca del asunto ha dictaminado a comisión respectiva, la cual propone que se establezcan los puestos de rastro en el Juzgado de Abasto.

Se acordó de conformidad con el dictamen de la comisión.

sición y pronuncia breves palabras en apoyo de la misma.

El Sr. Rico defiende la otra proposición presentada a la Comisión de alumbrado, pidiendo que se entregue a la Empresa Lebon para tender solo los cables necesarios para el servicio que tiene concedido, y no para más.

Puesto a votación el asunto, votan en pró de lo manifestado por el señor Rico todos los concejales asistentes, votando solo en contra los Sres. López Saez, Sánchez Gallardo y López (D. Torcuato).

Por último, se entabló una discusión con motivo de solicitar el señor López Saez que el Ayuntamiento acuerde sobre la conveniencia de desistirse o no de la demanda contenciosa que el aqnel tiene entabada contra el acuerdo de la Superioridad declarando nula la subasta que con la Compañía general de Electricidad celebró la Corporación.

El Sr. Sansón se opone al nombramiento de nuevos letrados, y dice que no debe desistirse del recurso.

Pide que se estimule al Síndico señor Fernández Abril para que emita dictamen sobre la moción del señor López Saez.

El Sr. Fernández Abril manifiesta que cree injurioso que se le estimule y declara que no puede emitir el dictamen que pide el Sr. López Saez.

A pesar de esto, se acuerda que dictamine el Síndico.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

La luz eléctrica

Ayer recibió el Sr. Gerente de la Compañía de Electricidad un telegrama de Alicante participándole que ya está fundido el tubo que hace falta para reanudar el servicio de alumbrado.

Pasado mañana 23 se facturará dicho tubo en gran velocidad y por lo tanto el día 30 a más tardar el primero de diciembre, volverá a haber luz.

De ferro carriles. La Compañía de los ferro-carriles Andaluces pone en conocimiento del público, que desde el día 1.º de diciembre próximo dejarán de llevar viajeros, los trenes de mercancías núm. 35 y 86 entre La Roda y Utrera y los núm. 73 y 74 entre Utrera y Sevilla.

Los exámenes de enero.

Una comisión de estudiantes libres, en nombre de los de la Universidad Central, y de los de Granada, ha entregado al ministro de Fomento, señor Sagasta, una exposición que dice así:

«Excmo. Sr. Ministro de Fomento: El decreto de 25 de abril del corriente año, sorprendió desagradablemente a los escolares de enseñanza libre privados en los dos últimos cursos de la llamada primera convocatoria, y dadas las rigor que con ellos se viene observando en las pruebas oficiales, a los hacendados no perder un momento del tiempo marcado para su preparación. El anticipo de exámenes no estaba justificado en esta enseñanza, toda vez que establecido en el artículo segundo de la disposición aludida, podían los alumnos que tuviesen que incorporarse a las filas, ser examinados, desde la aparición del decreto en la Gaceta y a pesar de satisfacer con esto la solicitud de los que en aquel caso se encontraban, la medida, que fué general, comprendió a todos.

Al publicarse el antes mencionado Real decreto, costaba la matrícula libre 20 pesetas en 1.º de octubre y 28 en Universidad; pues bien, por virtud del Real decreto de 30 de junio 1898, ascendió su importe a 34 y 47-45 respectivamente; por este solo hecho es notorio el perjuicio material irrogado a los no matriculados en abril, bien por la premura del tiempo o por dasecer del dinero con tanta anticipación y en plazo tan penoso.

Además, habiendo tratado de equiparar las enseñanzas oficiales y libre y teniendo los que siguen esta última menos derechos (con estudios y gastos no menores) solo a ellos les alzó en el próximo pasado curso (segunda quincena de agosto) el aumento de precio, en los derechos académicos; los oficiales nada perdieron, hacia meses estaban matriculados.

La convocatoria de setiembre es la menos aprovechada habitualmente, habiéndose solicitado no hace muchos meses, su traslación a enero por los estudiantes de la Universidad de Granada; los meses de verano, son los menos propósitos para el estudio; la costumbre por higiene y por salud de dejar la capital, es frecuente y si a esto se añade en el año actual las grandes adversidades que ha experimentado nuestra querida patria, cuyo período álgido correspondió precisamente a aquella época, no es difícil comprender, la convocatoria citada, en tan azarosas circunstancias, que poco aprovechada; el sentimiento nacional no consentía otra cosa.

Las últimas reformas en la enseñanza han hecho concebir el deseo de avanzar en sus estudios a los que comenzaron al amparo de anteriores planes, vigentes en el presente curso.

Por otra parte al regresar a la madre patria, la juventud que dejó los libros para tomar las armas, es natural que a los que ayer heroicamente lucharon por la integridad del territorio en el campo del honor, hoy acogidos a los beneficios de la paz, se les faciliten los medios, para continuar sin demora sus interrumpidos estudios.

En atención a lo anteriormente expuesto: a V. E. respetuosamente pedimos, como merecido especial, exámenes de enseñanza libre en el próximo enero, extensivos a los centros dependientes del ministerio de su digno cargo.

Gracia que esperamos merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid 18 noviembre 1898. Excelentísimo señor. (Siguen las firmas en representación de Madrid y Granada.)

El Sr. Sagasta, aun cuando hizo concebir buenas esperanzas a la comisión de estudiantes libres, después, reflexionándolo mejor, ha hecho insertar la siguiente Real orden en la Gaceta llegada anoche a Granada:

«Visitas las instancias presentadas por varios alumnos de enseñanza privada, solicitando la concesión de exámenes extraordinarios en el próximo mes de enero, teniendo en cuenta lo dispuesto en Real decreto de 22 de noviembre de 1899,

que suprimió los referidos exámenes a cambio de otras concesiones a los alumnos libres: La Real orden de 24 de diciembre de 1896, confirmando al disponer en absoluto la supresión de los mismos, observada en el año de 1897 y en el presente, y de acuerdo con los razonamientos que en ambas disposiciones se expresan;

La Real ha resuelto denegar la solicitud, disponiendo al propio tiempo que en lo sucesivo no se de curso a instancias de la índole de las desestimadas.»

Gobernador. Ayer en el tren correo salió de esta capital el ex-gobernador civil de esta provincia don Antonio Díaz Valdés.

Probablemente llegará hoy o mañana a Granada el Gobernador electo de la provincia, Sr. Capriles.

Interinamente se ha hecho cargo del Gobierno civil el vicepresidente de la Comisión provincial Sr. Rivas Valdés.

Propuesta. Ha sido propuesto para fiscal municipal de Daifontes don José María Morales.

Traslación de restos. Se ha autorizado a D. José María Marin para que pueda trasladar el cadáver de D. Francisco López López desde esta capital al pueblo de Jun.

Riña en Cullar Baza. A las nueve de la noche del día 22 del actual se suscitó una riña sangrienta entre los vecinos de Cullar Baza Francisco López Martínez, Andrés Martínez López y Juan García Alarcón.

Los dos últimos acometieron a Francisco López con armas de fuego haciéndole dos disparos, cuyos proyectiles le hirieron en la cara.

Los agresores se dieron a la fuga dejando a su contrincante tendido en tierra, en cuya situación lo halló la Guardia civil al personarse sin aquel lugar.

Ambos sujetos, hechos las convenientes diligencias, han sido capturados.

Consejos de Guerra. Hoy se verá en consejo de Guerra de plaza el proceso instruido contra los paisanos Fernando Suárez, José Soto, Antonio Ramírez, Juan Ramírez y José Ramírez, acusados del delito de hurto y amenazas de muerte a José Bailón, siendo presidente de dicho Consejo el Teniente Coronel D. Mariano Ruiz Manzano y vocales los Capitanes don Gonzalo Enriquez, D. Juan Saez de Haro, D. Emilio Ruiz López, D. Manuel Burgante, D. Antonio Garrido y D. Carlos Benito; esta acto tendrá lugar en el cuartel de Infantería.

Hoy 26 se verá en consejo de Guerra en el cuartel de San Jerónimo, la causa seguida contra Diego Barroso Ocaña acusado del delito de insulto de palabra a un superior, bajo la presidencia del Sr. Coronel don Francisco Campuzano de la Torre, asistiendo como vocales los Capitanes D. José Crespo Andrade, D. José Fernández, D. Juan Saez de Haro, y D. Antonio Panchito Ortega, D. Isidro de la Torre, D. Manuel García y como suplentes D. Francisco Chinchilla y D. Francisco Laguna. Estos actos serán públicos.

Cervantes. Esta Sociedad dará hoy y mañana unes de sus acostumbrados bailes de trépal.

Originales. Por lo avanzado de la hora a que concluyó la escasez de espacio, no podemos publicar hoy la revista del poder por jurados que terminó ayer en la sección segunda de esta Audiencia, en la causa instruida por el parricidio de Loja.

Mañana (D. m.), publicaremos una amplia información acerca de dicha vista.

Pérdida. La persona a quien se haya extraviado una perra inglesa por el Campillo, pueda presentarse a reclamarla en la casa número 7 de la calle de las Tablas.

Casos y cosas.

Robo. A Feliciano Estevez Ortega le han sustraído de su domicilio 1.º sito en la calle de los Solares, varias prendas, ignorándose el paradero de los autores del hecho.

Viajeros. Procedentes de Loja han llegado a esta capital D. Salvador Pradat y D. Santiago Ortega.

Han salido para Motril D. Francisco Perano, D. Emilio Ferrera, don Emilio Pérez y D. José Anlet.

Procedentes de Motril llegaron D. Emilio Moren D. M. Rochel, don M. Domínguez y D. Miguel Ferri y D. Manuel Henestrosa.

También llegaron hospedándose, en el hotel Navío D. Alejandro Berge, D. Jaime Baxó, D. Diego Gómez y D. Joaquín Pérez de Alarcón.

Procedente de Málaga ha llegado a Granada el capitán de Artillería don José Cuena.

Anoche llegaron a Granada hospedándose en el hotel de la Paz, don Salvador García y Rodríguez Aumente, D. Tertulino Fernández Reinoso y señora, D. Federico Arévalo Ibañez, D. Juan Bautista Egea y familia, D. José María Rico Faensalida, don Manuel Guirino, D. Enrique Gutiérrez Ruez y D. Juan Ortega.

NECROLOGIA

Ha fallecido en Madrid, víctima de rápida enfermedad nuestra paisana la Sra. D.ª Elena Pérez y Salas, hermana de D. José, a quien como a toda su apreciable familia, enviamos nuestros más rectos pésame.

DE LOTERIA

Traslados. En la Administración de EL DEFENSOR (Reyes Católicos, 3, principal), se hallan a la venta talonarios para traslados de Lotería.

Se venden

tambores de chapá de hierro, de 50 litros de cabida, procedentes de envases de tinta. Se limpian con facilidad y se ceden a precios muy económicos.

Darán razón, Jardines, 33.

Flejes. rro. Darán razón, Jardines, 33.

El Comercio.

En la tienda de los espejos, Pescadería, número 1, se venden nuevos frescos a cinco reales y cinco y medio la docena; también se venden barillas de atreque con 740 sardinas la barra.

PESCADERIA, 1.

Deben fijarse todos al

Mil pesetas

Boletín del maestro.

Las oposiciones. Ayer quedaron terminadas las calificaciones de los ejercicios escritos de los opositores a la escuela superior vacante en el distrito universitario.

Hoy a las doce del día se dará comienzo al ejercicio oral, para el que sólo han sido excluidos algunos y otros se han retirado.

Probablemente mañana domingo se verificará el ejercicio práctico, último de la oposición, pues el lunes debe dar principio el ejercicio de análisis de las oposiciones a escuelas elementales de maestros.

Por un error de caja se decía en nuestro número de ayer que las oposiciones a las escuelas vacantes de maestros no tendrían lugar según rumores, hasta dentro de algunos meses, lo cual debe entenderse de las oposiciones a las escuelas de maestras.

Teatro

El Teatro Real. Para muy en breve se anuncia la clausura del Teatro R. al.

Los señores Monasterio, Chapí, Pedrell, Breton y Pradilla, que componen la comisión inspectora han dimitido, dirigiendo comunicación al director de Instrucción pública.

Esta noche se anunció Roberto y representantes Sonámbula.

Los coros están sublevados y se niegan a trabajar, por no pagárselos más que los días de función.

Para estrenarse. En Barcelona se estrenó por qué pronto se representen en el Liceo, las tres óperas *Tristán de Gluck*, *Tristán de Wagner* y *Fecund del maestro d'Indy*.

Memento.

El picador de toros Antonio Ramírez (Memento) tiene en ensayo dos sámetes, titulados *A real el kilo* y *Los yankes*, que serán puestos en escena dentro de poco, en el teatro Martín, del que es empresario.

Desembarcamos al afortunado autor del drama *Joaquín*, nuevos laureles con sus nuevas producciones.

Las Filipinas y los yankees.

El Correo publica los siguientes detalles acerca de las exageradas pretensiones de los yankees sobre Filipinas.

Desde Washington telegrafían que el memorándum norteamericano contiene una cláusula en virtud de la cual ambas potencias contratantes renuncian a todas las reclamaciones formuladas y a todas las indemnizaciones pedidas por ciudadanos de ambos países a consecuencia de hechos anteriores a la firma del tratado de paz.

Se incluye en esa cláusula la indemnización que pudiera reclamarse por la voladura del *Maine*.

Se añade que los 20 millones de dólares ofrecidos no representan la compra del Archipiélago filipino, sino una suma calculada por alto en una liquidación generosa para atender las reclamaciones que, según se presume, formularán algunos súbditos españoles.

Los periódicos ingleses declaran inadmisible la cláusula referente a la preferencia comercial que se concedería España.

Un telegrama de París dice que al tener noticia un importante político francés de la decisión de los Estados Unidos de anexarse las Filipinas, exclamó sin poderse contener:

«Esto es un indigno abuso. Parecido juicio—añade el telegrama—merced al acto a todas las personas sensatas, excepción hecha de los norteamericanos y sus cómplices los ingleses».

La Asamblea de Zaragoza.

Comunican de Zaragoza con fecha 25:

La sesión celebrada hoy por la Asamblea ha empezado a las cinco y media de la tarde.

Presidente el Sr. Ruiz Velasco.

Discútese la totalidad del tema de Justicia.

El Sr. Espinosa señala la perturbación que produce el desconocimiento de las legislaciones forales por los jueces al tratarse de individuos cuyo dialecto desconocen y pide que se tenga en cuenta lo peligroso que esto resulta.

El Sr. Camino dice que Sevilla se abstendrá de votar, pues entiende que las Cámaras no son competentes para tratar de ciertas cuestiones.

Añade que las reformas que se piden en el ramo de justicia deben limitarse a lo que concierne al comercio.

El Sr. Pérez representante de Cartagena, defiende la competencia de las Cámaras para tratar de esos asuntos.

Dice que las reformas respecto a lo judicial deben dirigirse contra el ca-

quismo, pues este sin el juez no es nada.

Sin discusión se aprueba el primer apartado sobre la reorganización de la carrera judicial y la independencia absoluta de este poder.

El ingreso debe ser por oposición haciéndose una separación efectiva de las carreras judicial y fiscal.

También se aprueba la reforma de los preceptos referentes a la responsabilidad de los jueces y magistrados.

En la discusión de la sección segunda que trata de las reformas en el procedimiento y leyes instructivas, el Sr. Sola, representante de la Cámara de Tarrasa, pide la reforma del Código de Comercio para garantizar al comerciante de buena fe.

Pide la creación de tribunales de comercio. Así se acuerda.

Apruébase la reforma sobre administración de justicia de modo que esta sea rápida y económica, la aplicación de penas personales a los litigantes insolventes y temerarios, y la fijación de sueldos apropiando los aranceles.

Después de alguna discusión se aprueba este extremo, constanding en contra los votos de Logroño, Valencia y Guipúzcoa.

Se aprueban las reformas penales estableciendo escuelas de hábitos y trabajo.

La Asamblea terminó a las siete y media.

En obsequio a los comisionados esta noche se celebra una función en el teatro Principal, que promete resultar muy brillante.

Se representará *La Dolores*.

Alcance postal

Las Carolinas y los yankees.

Los americanos sólo piden de las Carolinas un espacio de terreno en la isla de Trug, para establecer un depósito de carbón y el amarre del cable.

Los españoles residentes en Méjico, que vienen dando repetidas pruebas de su amor a la patria, han enviado recientemente a la Habana 800 docenas de camisas de punto, 450 de camisas de franela, 330 de fajas y 8.000 mantas de abrigo, con destino a los repatriados que tienen que sufrir los rigores de un cambio brusco de temperatura al ser conducidos a España.

A más de 25 millones de pesetas asistiendo el valor de los donativos de todas clases que hicieron nuestros compatriotas con motivo de la guerra de Cuba desde 1895 a la fecha.

El cultivo del tabaco.

Valencia 22.—La Diputación provincial ha acordado hoy pedir al Gobierno que autorice el libre cultivo del tabaco en España, fundándose en que la pérdida de Cuba nos hace tributarios de los yankees en el consumo de tan importante materia.

Firma.

El ministro de la Guerra ha puesto a la firma de la Reina los siguientes decretos:

Admitiendo la dimisión que de los cargos de capitán general y general en jefe del ejército de operaciones de la isla de Cuba ha presentado el capitán general D. Ramon Blanco.

Nombrando comandante general de Abadardos al teniente general de ejército D. Juan Pacheco.

Concediendo el ascenso a general de brigada a Sr. Obregon de los Rios.

Disponiendo que cese en el cargo de auditor general del segundo cuerpo de ejército D. Juan Romero.

Nombrando para sustituirle a don Antonio Consejo.

El ministro de Marina ha llevado a la firma, entre otros decretos, los siguientes:

Nombrando vocal de la Junta Codificadora al Sr. Izquierdo.

Item jefe de la comandancia de Marina de Valencia, al capitán de navío de primera clase, Sr. Duesas.

Item jefe de armamento del arsenal de Cartagena, al Sr. Sarraís.

Premio de 2.000 pesetas.

La Academia de la Historia ha abierto un concurso para premiar con 2.000 pesetas, donadas por el marques de Aledo, la mejor «Monografía histórica de la villa de Aledo», en la provincia de Murcia.

El plazo de admisión de manuscritos acabará a las cinco de la tarde del día 31 de diciembre.

Suceso misterioso.

Ha ocurrido en París un misterioso suceso que parece el capítulo de una novela de Ponson du Terrail.

Una señorita llamada Amelia Blane, que vivía con sus padres en la avenida de Saint Mandé, había sostenido relaciones amorosas con un tal Martinet, acordándose entre ambos el matrimonio; pero éste no llegó a verificarse por desistimiento de la novia.

Hace unos veinte días Amelia desahució de su casa, siendo infructuosas todas las pesquisas que se hicieron para encontrarla, hasta que hace unos días apareció en la avenida Daumesnil, pálida y enferma, declarando que tres hombres se habían arrojado sobre ella, la sujetaron y la metieron en un coche, que la condujo a un hotel amueblado, en donde había sido deshonrada por su antiguo novio, quien la retuvo en la casa durante cinco días, al cabo de los cuales la infeliz había podido evadirse.

Sin embargo, hay quien asegura que el día que indica la sequestraron se la vio hablar muy amigablemente con Martinet.

Buques retrasados.

Cádiz 23.—Se cree que el temporal retrasará el arribo del «Alfonso XIII» y el «P. de Sarrategui», que debían llegar mañana de Cuba con repatriados.

El hijo de Amicis.

El ilustre escritor italiano Edmundo de Amicis acaba de sufrir una horrible desgracia. En Turin se suicidó el día 15 del actual su hijo mayor Furio de Amicis, joven de veinticuatro años. Estudiaba medicina, y el no poder presentarse a los exámenes de quinto año de la ciudad facultad, le impresionó tan vivamente, que le impulsó a tomar tan fatal resolución, disparándose dos tiros en la cabeza.

Romero y Woyler.

Madrid 23.—El Sr. Romero Rob-

do ha celebrado con el general Weyler una conferencia, cuyos términos se ignoran.

La Bolsa.

Madrid 24.—Telegramas de apertura. París, Exterior 42.20. Londres, id. 10.00. Barcelona, Interior 54.17.

El interior contado durante la hora oficial, se cotiza a 54.

Pin de mes abrió a 54 por 100 y descendió a 53.85.

El correo de las Cubas muy animado durante la hora de contratación oficial.

Podemos asegurar sin temor a ser rectificados, que ni en la sesión de ayer ni en la de hoy, se hayan notado síntomas de pánico, ni dificultades para vender en cantidades importantes.

Las Cubas, como todos los valores, participan de la situación general del mercado. Las vias cotizanse a 52.50 y cierran a 52.95; las nuevas a 52.50 y cierran a 52.95.

En París, desde el cierre del martes al mercado de hoy, han subido 8 francos.

Filipinas ofrecidas, comenzaron a 62.50 y cierran a 60.

Telegramas (3.30 t.)—Barcelona, Interior, 54.10. Exterior, 00.00.

París, Exterior, 42.10. Renta francesa, 000.00.

Mercado monetario. Centenas antiguos, 00.00. Id. nuevos, 00.00.

La conferencia antianárquica.

Roma 24.—La conferencia contra el anarquismo se abrirá sin solemnidad. Las sesiones serán secretas. Los congresistas se han juramentado para guardar reserva.

Banquero ladrón.

Margella 14.—Se ha presentado a las autoridades un banquero israelita, confesándose autor de varios robos, incluso de uno importante, hecho a cierta soledad benéfica.

Un incendio.

